



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



RESOLUCION IM N° 194-B/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025, CON ID N° 460.624, PARA “CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN CALLE MONDAY KM 8 TRANSVERSAL OESTE”.

Juan E. O'Leary, 25 de febrero de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador ofertas en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2025, con ID N° 460.624, para “CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN CALLE MONDAY KM 8 TRANSVERSAL OESTE”; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 14 de febrero de 2025, a las 08:00 horas, recibándose dos ofertas a saber: 1) **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ**, con una propuesta económica total de G. 183.153.070;

Que, el Comité Evaluador de ofertas recomendó adjudicar el contrato al oferente: a) **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ**, en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con todas las condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: *“la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”*

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: *“...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...”*

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025, con ID N° 460.624, para “CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN CALLE MONDAY KM 8 TRANSVERSAL OESTE”, al oferente:

- **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ**, con RUC N° 3203340-0 y C.I. N° 3.203.340, nombre de fantasía “BOGADO CONSTRUCCIONES”, con una oferta económica de **G. 183.153.070** (guaraníes ciento ochenta y tres millones, ciento cincuenta y tres mil, setenta).-



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación en el rubro 521; 0F:11, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary para el ejercicio fiscal 2025.-

Art. 3° COMUNICAR a la firma adjudicada y al oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-




EDGAR PICO ESQUIVEL
Secretario General




SR. EVERALDO ACOSTA
Intendente Municipal